

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO EN LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN

El Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo (en adelante el “CPC”), con domicilio en Retorno Hacienda 1 número 27 Fraccionamiento Hacienda Chetumal, C.P. 77086, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los artículos 5, 6, 7, 15, 16, 21, 27 y 34 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que recabaremos para realizar el registro en la Red Ciudadana Anticorrupción de Quintana Roo, son los siguientes:

Datos de identificación: Nombre completo de la persona integrante, edad, género, municipio y, en caso de pertenecer a una organización, además el nombre de la misma, su cargo y logo.

Datos de contacto: Correo electrónico y teléfono.

Los datos personales recabados serán utilizados con las siguientes finalidades:

1. Registro en la Red Ciudadana Anticorrupción;
2. Vinculación con la ciudadanía en la agenda anticorrupción;
3. Incorporación al chat grupal de la RCA;
4. Publicación de la lista de los participantes de la red, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo;
5. Baja de registro de la Red Ciudadana Anticorrupción;
6. Registro de control, estadísticos e informes sobre la integración de la Red Ciudadana Anticorrupción, y
7. Promoción de eventos, capacitación y actividades.

¿Qué datos personales serán divulgados?

El nombre completo de la persona integrante, y, en caso de pertenecer a una organización, además el nombre de la misma y su logo.

¿Serán transferidos los datos?

No se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Solicitamos datos sensibles?

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, el CPC no solicita datos personales sensibles.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la persona titular de los datos personales deberá presentar una solicitud dirigida al CPC, y remitirlo al correo electrónico cpcqroo@gmail.com o presentarla a la dirección Retorno Hacienda 1 número 27 Fraccionamiento Hacienda Chetumal, C.P. 77086, Chetumal, Quintana Roo.

Dicha solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Una descripción clara y precisa del Derecho ARCO que desea ejercer y de los datos personales relacionados con su solicitud, y
- En su caso, cualquier otra información o documento que nos ayude a localizar sus datos personales.

El CPC responderá a su solicitud dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha en que sea enviada y recibida. Si la solicitud resulta procedente, el CPC la hará efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de su publicación en nuestra página web oficial <https://cpcqroo.org/>

Inconformidad o denuncia

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, podrá interponer su procedimiento de protección de datos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a nivel federal.

Elaboración: 10 de febrero de 2026.